



CTM

FTT

FTR

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAM.

Reg. Núm. 609/970

#331

Secretaria General  
*Norma Delia González Salinas*

OFICIO N°: 224/2022-2025

ASUNTO: Becas

Secretaria del Interior  
*Beatriz Esther Serna Sánchez*

Lic. Ana Luisa González Pico Olvera  
Coordinador Jurídico  
Presente.-

12 de Diciembre del 2023

Secretaria del Exterior  
*Leticia Gpe. Quintanilla Campos*

Diciembre - 2023  
\$ 20,000.00

Secretaria de Actas  
*Mirna Gysel Ortiz González*

Secretaria Tesorera  
*Anayanci Esmeralda Vela Ávila*

Secretario de Estadísticas  
*Juan Manuel Esquivel Gómez*

Secretaria de Trabajo  
*Belinda de J. Hernández Gamboa*

Secretario de Organización  
y Propaganda  
*Irvin José Mora Hernández*

Apoderada General  
*Hayde Lizzeth Ramírez Saldaña*

Por medio del presente nos permitimos saludarlo y a la vez solicitar a Usted el cumplimiento de la prestación Sindical de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, referente a la Cláusula Sexagésima Octava que a la letra dice: "La "EMPRESA" se obliga a otorgar mensualmente 20 (veinte) Becas o ayuda escolar por la cantidad de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una que el "SINDICATO" deberá aplicar o asignar a hijos de trabajadores que estudien a nivel secundaria, preparatoria y/o estudios superiores o sus equivalentes, como deben de cumplir con un promedio escolar suficiente y aprobatorio, así como cursos de inglés y computación, que servirá como ayuda para el pago de colegiaturas, libros, uniformes, zapato escolar y todo material escolar que necesiten, en la inteligencia de que el "SINDICATO" será el que establecerá las bases para el otorgamiento de dichas becas a los agraciados, así como que deberá justificarse dicho apoyo con la entrega que el "SINDICATO" de a la "EMPRESA", donde se acredite que los trabajadores o los hijos de los mismos fueron beneficiados con el contenido de la presente clausula." Lo antes expuesto corresponde al mes de DICIEMBRE del presente año.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente  
"UNIDAD Y TRABAJO"  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

Secretaria General

C. Norma Delia González Salinas

Secretaria del Interior

C. Beatriz Esther Serna Sánchez



c.c.p.- Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy.- Gerente General  
c.c.p.- C.P. Víctor Hugo García Flores.- Gerente Financiero  
c.c.p.- Archivo

Praxedis Balboa y José de Escandón, Col. Del Bosque, Cd. Reynosa, Tam.